



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.16 DE 2013

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SUCRE,
en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer la Planta de Personal Docente que regirá para la vigencia del año 2014;

Que el Consejo Superior en sesión del 1o. de noviembre de 2013;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Establézcase la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para el año 2014, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS:		
Departamento de Matemáticas y Física:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Análisis	6	TC
Algebra	2	TC
Matemáticas Aplicadas	3	TC
Educación Matemática	1	TC
Estadística	3	TC
Física	3	TC
Matemáticas	2	TC
	6	TC
Departamento de Biología:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Botánica y Sistemática	3	TC
Biotechnología	1	TC
Conservación	1	TC
Biomédicas	3	TC
Química	2	TC
	6	TC
Departamento de Educación y Humanidades:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Educación	3	TC
Psicología	1	TC
Idiomas	1	TC
Filosofía y Letras	1	TC
	2	TC
	12	MT



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.16 DE 2013

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014"

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:		
<u>Departamento de Enfermería:</u>		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Comunitaria y Familiar	5	TC
Clínica	4	TC
Clínica	1	MT
Gerencial	4	TC
	1	TC
	2	MT
<u>Departamento de Fonoaudiología:</u>		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Lenguaje y Aprendizaje	1	TC
Audiología	1	TC
Lenguaje y Cognición	1	TC
	4	TC
	4	MT
<u>Departamento de Medicina:</u>		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Cirugía General	1	MT
Medicina Interna	1	MT
Anatomía y Fisiología	1	MT
	3	TC
	5	MT

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:		
<u>Departamento de Administración de Empresas:</u>		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Administración	1	TC
Administración y Organizaciones	1	TC
Mercadeo	1	TC
Finanzas	2	TC
	3	TC
	4	MT

<u>Departamento de Economía:</u>		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Economía Internacional	1	TC
Economía Pública	1	TC
Economía	1	TC
	1	TC
	2	MT



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.16 DE 2013

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014"

FACULTAD DE INGENIERÍA:		
Departamento de Ingeniería Agrícola:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Aguas y Suelos	5	TC
Maquinaria y Mecanización Agrícola	2	TC
Procesos Agrícola y Postcosecha	3	TC
Construcciones Rurales e Ingeniería del Ambiente Rural	1	TC
	1	TC
Departamento de Ingeniería Civil:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Estructuras	1	TC
Saneamiento Ambiental	1	TC
Geotecnia	1	TC
Vías	1	TC
Construcción	1	TC
Estructuras	1	TC
Topografía	1	TC
	4	TC
	6	MT
Departamento de Ingeniería Agroindustrial:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Procesos Agroindustriales	2	TC
Calidad y Medio Ambiente	1	TC
Ciencias de los Alimentos	1	TC
Tecnologías Agroindustriales	1	TC
Ingeniería de Procesos	1	TC
	2	TC
	2	MT
Departamento de Ingeniería Electrónica:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Ciencias Básica de la Tecnología	1	TC
Ciencias Aplicadas de la Tecnología.	1	TC
Ciencias Básicas de Tecnología	1	TC
	1	TC
	4	MT



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.16 DE 2013

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014"

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:		
Departamento de Zootecnia:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Producción de Especies Domésticas de Interés Económico	3	TC
Reproducción y Mejoramiento Animal	2	TC
Nutrición y Alimentación Animal	1	TC
Producción Acuícola	1	TC
Fauna Silvestre	1	TC
	4	TC
Departamento de Fitotecnia:		
ÁREA	No.	DEDICACIÓN
Microbiología Agrícola	1	TC
Producción Agrícola	3	TC
Economía Agrícola	1	TC

Se incorporan a la presente planta los siguientes cargos docentes:

- Cuatro (4) cargos de tiempo completo para el Departamento de Zootecnia.
- Un (1) cargo de tiempo completo y dos (2) cargos de medio tiempo para el Departamento de Enfermería.
- Cuatro (4) cargos de tiempo completo y cuatro (4) cargos de medio tiempo para el Departamento de Fonoaudiología.
- Tres (3) cargos de tiempo completo y cinco (5) cargos de medio para el Departamento de Medicina.
- Tres (3) cargos de tiempo completo y cuatro (4) de medio tiempo para el Departamento de Administración de Empresas, de los cuales dos (2) cargos de medio tiempo son para el Programa de Contaduría Pública.
- Un (1) cargo de tiempo completo y dos (2) cargos de medio tiempo para el Departamento de Economía.
- Seis (6) cargos de tiempo completo para el Departamento de Matemática y Física.
- Seis (6) cargos de tiempo completo para el Departamento de Biología y Química.
- Dos (2) cargos de tiempo completo y doce (12) cargos de medio tiempo para el Departamento de Educación y Humanidades.
- Un (1) cargo de tiempo completo para el Departamento de Ingeniería Agrícola.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.16 DE 2013

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2014"

- Cuatro (4) cargos de tiempo completo y seis (6) cargos de medio tiempo para el Departamento de Ingeniería Civil.
- Dos (2) cargos de tiempo completo y dos (2) cargos de medio tiempo para el Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- Un (1) cargo de tiempo completo y cuatro (4) cargos de medio tiempo para el Departamento de Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2o. El valor mensual de cada uno de los cargos establecidos en esta Planta de Personal Docente se liquidará de acuerdo al puntaje de cada uno de los docentes en las respectivas categorías multiplicado por el valor del punto de acuerdo al régimen al que se encuentre acogido para la correspondiente vigencia.

ARTÍCULO 3o. El valor previsto en el Artículo 2o. del presente Acuerdo, variará en cada uno de los casos de acuerdo con los cambios en el escalafón docente y los otros factores que intervienen en la remuneración de los docentes.

ARTÍCULO 4o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1o.) de enero del año 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, el primero (1o.) del mes de noviembre de 2013.

(Original firmado por)
VÍCTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Transcriptor : Rocío Acosta Álvarez